



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0016820/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra "Técnica y Materiales de Grabado" elevada por el Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

- Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;
- Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal;
- Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;
- Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer UN (1) cargo de Prof. Asistente de Dedicación Simple en la Cátedra de "Técnicas y Materiales de Grabado" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
<b>TÉCNICAS Y MATERIALES DE GRABADO</b>	Profesor Asistente dedicación simple 1 (uno)	<b>Titulares</b>
		MIRANDA, Adriana WARDE, Jorge FUENTES, Marta Egr. BESSONE, Florencia Est. OTERO GRUER, Ma. Dolores
		<b>Suplentes</b>
		GUBIANI, Oscar José CASTIGLIA, Ricardo TORRES, Elba Egr. WESKAMP, Josefina Est. GOLIER, María Victoria

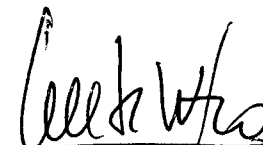
**ARTÍCULO 3º.** Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días 14 y 24 de junio de 2010 en el horario de 9:00 a 12:00, a excepción del día 24 de junio de 2010 que será entre las 8:30 y 10:30 hs.

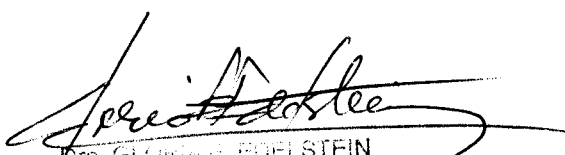
**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ

**RESOLUCIÓN Nro. 210**

PJG

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades